

Invierno de 2021



MARVISTA.ORG

FECHAS IMPORTANTES

Periodo de solicitud para candidatos

Del 6 de febrero al 23 de marzo de 2021

Periodo de solicitud para votantes

Del 9 de abril al 1.º de junio de 2021

Periodo de envío de papeletas

*Del 10 de mayo al 8 de junio de 2021
Todas las papeletas deben llevar
sello postal antes del 8 de junio y
recibirse a más tardar el 11 de
junio*

Resultados oficiales

23 de junio de 2021

Instalación de la nueva Junta

13 de julio de 2021

Solicitud para votantes

Información sobre:

- Votación
- Candidatura
- Conozca su zona
- Documentación adicional

8 de junio de 2021, elección solo mediante voto por correo

**LAS PARTES INTERESADAS QUE REÚNEN
LAS CONDICIONES NECESARIAS PUEDEN
VOTAR O POSTULARSE PARA UN PUESTO
EN LA JUNTA**

¿QUÉ ES UNA PARTE INTERESADA?

**Una "parte interesada" se define como una
persona que**

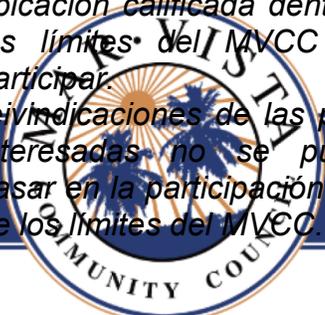
vive, trabaja o posee bienes inmuebles dentro de los límites del Consejo Comunitario de Mar Vista (Mar Vista Community Council, MVCC).

O

una persona con intereses en la comunidad; es decir, que es miembro o participa en una Organización Comunitaria dentro de los límites del MVCC.

Una "Organización Comunitaria" es una entidad que ha mantenido una dirección física dentro de los límites del MVCC durante al menos un año, y que realiza actividades y operaciones continuas y verificables que confieren algún beneficio a la comunidad dentro de los límites de MVCC. Una entidad con fines de lucro no califica como Organización Comunitaria. Algunos ejemplos de Organizaciones Comunitarias pueden incluir: cámaras de comercio, lugares de culto u otras organizaciones religiosas, instituciones educativas u organizaciones sin fines de lucro.

Todas las partes interesadas, cuando votan o se postulan como candidatos, deben especificar una dirección o ubicación calificada dentro de los límites del MVCC para participar. Las reivindicaciones de las partes interesadas no se pueden basar en la participación fuera de los límites del MVCC.



EL MVCC FORMA PARTE DE LOS CONSEJOS VECINALES

Los Consejos Vecinales (Neighborhood Councils, NC) son un sistema de la ciudad creado en 1999 con la esperanza de volver a poner a las personas a cargo del gobierno. Su propósito declarado y autorizado es: "Promover una mayor participación ciudadana en el gobierno y hacer que este responda mejor a las necesidades locales". El diseño de los NC combina aspectos de ciudadanos, voluntarios y funcionarios electos. Las partes interesadas que reúnen las condiciones necesarias eligen voluntarios para formar parte de la Junta que supervisa el dinero de los impuestos proporcionados para abogar en nombre de la comunidad. A lo largo de los años, MVCC ha proporcionado información sobre la histórica estación de bomberos 62, la reducción de carril en Venice Blvd., el uso de

terrenos y la encuesta de actualización del plan comunitario.



RESUMEN DE LAS SOLICITUDES

VOTANTE

CANDIDATO

- 1.** Debe solicitar la elegibilidad para votante o candidato para el
 9 de abril al 1.º de junio de 2021 | 6 de febrero al 23 de marzo de 2021

A Complete las solicitudes correspondientes y envíelas con la documentación adicional * a la Secretaría de la Ciudad.

Use la solicitud para votantes en la siguiente página O
 descargue la solicitud para votantes en:
MarVista.org/election

Descargue la solicitud para candidatos en:
MarVista.org/election

Use una de las siguientes opciones para enviar todos los documentos.

DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE FAX
Office of the City Clerk Election Division C. Erwin Piper Technical Center 555 Ramirez Street, Space Los Angeles, CA 90012	Clerk.ElectionsNC@LACity.org Se aceptan fotografías de la solicitud completa y la documentación adicional si los materiales son legibles.	213-978-0376

B Cree una cuenta en línea para completar la solicitud y cargar la documentación adicional *
 Visite MarVista.org/election o llame al 213-978-0444 para más detalles.

- 2.** La Secretaría de la Ciudad envía por correo postal la papeleta correspondiente después de verificar la elegibilidad del votante. Los envíos comienzan el 10 de mayo de 2021. Llame al 213-978-0444 si no la recibe.
- 3.** La papeleta completa debe llevar sello postal a más tardar el 8 de junio y recibirse antes del 11 de junio de 2021.
- Los candidatos que no presenten una solicitud de presentación como candidato, no envíen la documentación, no cumplan con los requisitos específicos para puestos en la Junta y no reconozcan la Política de Orientación de Liderazgo NO SERÁN certificados.
- La lista certificada de candidatos se publicará el 9 de abril de 2021.

* DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Todas las solicitudes enviadas deben contar con documentación que demuestre la elegibilidad para votar o postularse para un puesto. **No se conservará** ninguna documentación presentada. En general, la documentación consta de lo siguiente:

- | | | |
|---|--|---|
| <p>1. Identificación con foto
 Ejemplos: Licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, pasaporte o identificación con foto y nombre del trabajo, escuela, etc.</p> <p>2. Prueba de edad
 Ejemplos: Licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, pasaporte o certificado de nacimiento.</p> <p>3. Prueba de residencia, posesión de propiedades o empleo</p> | <p>Ejemplos: Licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, factura de servicios públicos actual, documentos del seguro, factura de impuestos a la propiedad, recibo de alquiler actual, título de propiedad, contrato de arrendamiento o alquiler, carta del propietario que confirma el estado de inquilino o arrendatario, estado de cuenta de la hipoteca, cheque de pago o talón de pago, permiso de trabajo.</p> | <p>3. Prueba de intereses en la comunidad
 Ejemplos: Tarjeta de membresía, recibo de cuotas de membresía o carta de escuela, iglesia u organización. Para que la carta sea válida, debe tener el membrete de la organización e incluir lo siguiente:
 —Fecha; declaración de que la organización es sin fines de lucro y la firma original del representante, el nombre completo en letra de imprenta, el cargo, la información de contacto; dirección física de la</p> |
|---|--|---|

organización que se ha mantenido de forma continua al menos un año dentro de los límites del MVCC.

—Nombre de la parte interesada, relación con el establecimiento, duración de la participación y si la organización considera que la parte interesada es un participante importante y continuo.



Solicitud de voto por correo (VBM) para las elecciones del Consejo Vecinal (NC) de 2021



IMPORTANTE: Para calificar y recibir una papeleta, debe completar una solicitud de voto por correo (vote-by-mail, VBM) utilizando el portal en línea en clerk.lacity.org/elections o **enviar esta solicitud completa a la dirección que se proporciona en la parte inferior. No se procesarán las solicitudes incompletas.** Las solicitudes completas deben incluir toda la información requerida (*). El último día para solicitar una papeleta de VBM es siete (7) días antes de la elección; consulte el Cronograma del Consejo Vecinal de 2021 para conocer las fechas límite específicas. Parte de la información en la solicitud de VBM está sujeta a la petición de la Ley de Registros Públicos de California; consulte la sección 8.4 del Manual de Elecciones del Consejo Vecinal de 2021 para obtener más información.

¿Preguntas o inquietudes? Llame al 213-978-0444

1	*INFORMACIÓN DEL VOTANTE EN LETRA DE IMPRENTA– Escriba claramente en letra de imprenta.			
	Nombre:	Segundo nombre:	Apellido:	
	Fecha de nacimiento: ____/____/____	Número de teléfono: (____) _____	Correo electrónico: _____	
2	*ESTABLEZCA SU ESTADO DE PARTE INTERESADA - Coloque una "X" en el recuadro correspondiente a continuación; se requerirá documentación adicional.			
	Califico para votar en el Consejo Vecinal _____ porque:			
	<input type="checkbox"/> Soy residente del Consejo Vecinal y vivo en: Dirección: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____			
	<input type="checkbox"/> Soy dueño de un negocio o trabajo dentro del Consejo Vecinal en: Nombre del negocio o lugar de trabajo: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____			
	<input type="checkbox"/> Soy dueño de bienes inmuebles en el Consejo Vecinal en: Dirección: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____			
	<input type="checkbox"/> Tengo un interés en la comunidad en una organización comunitaria que ha mantenido una dirección física durante al menos un año, que realiza actividades y operaciones continuas y verificables que benefician al vecindario y está ubicada dentro de los límites del NC. Una entidad con fines de lucro no califica como Organización Comunitaria. Nombre de la organización: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Código postal: _____			
3	*ENVIAR MI PAPELETA POR CORREO A (indique la dirección postal si es diferente de la anterior, incluido el proveedor de servicios, si corresponde):			
	Dirección:	Apto. N.º:	Ciudad:	Código postal:
4	*FIRME EL DOCUMENTO: Yo, el abajo firmante, declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas:			
	Firma:	Fecha:		
5	Designo al siguiente agente para que envíe mi solicitud de VBM en mi nombre.			
	Nombre del agente autorizado en letra de imprenta	Firma del agente autorizado		
Esta solicitud debe recibirse al menos siete días antes del día de las elecciones. Devuelva sus formularios completos usando una de las siguientes 3 opciones:				
1. Envíe la solicitud por correo a: Office of the City Clerk - Election Division 555 Ramirez Street, Space 300 Los Angeles, CA 90012		O	2. Correo electrónico: clerk.electionsnclacity.org 3. Fax: (213)978-0376	
Cada opción requiere enviar documentación adicional junto con la solicitud. PARA SER COMPLETADO POR EL PERSONAL DE VBM				
Indique los documentos proporcionados (si corresponde): _____				
Fecha de vencimiento (si corresponde): _____				
Ingresado por: _____ Fecha: _____				

*Información requerida

Traducción del boletín disponible, previa solicitud.